

**REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN,
TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE****ANEXO III****Plantilla de proyecto de modificación de reglamento****PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO (...) DE LA UNIVERSIDAD DE
ALICANTE**

[Parte expositiva: Deberá explicarse el motivo de la modificación de la norma, los fines u objetivos perseguidos, la adecuación a los principios de buena regulación, así como las competencias y habilitaciones en cuyo ejercicio se dicta].

La presente modificación del Reglamento (...) de la Universidad de Alicante, aprobado en el Consejo de Gobierno de (...) de (...) de 20(...), tiene, entre otros objetivos, (...).

Las modificaciones normativas acaecidas desde su aprobación (...). La evaluación de la aplicación del citado Reglamento desde su entrada en vigor hace necesario abordar diversos aspectos del mismo con el fin, por un lado, de (...) y, por otro, de (...). En este sentido, la presente modificación afecta a los artículos (...).

La presente modificación se adecúa a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A este respecto, la norma se ajusta a los principios de necesidad y eficacia, puesto que existen fundadas razones de interés general para su aprobación que han quedado reflejadas en los párrafos precedentes. Se atiende, igualmente, a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia exigidos, dado que no existe ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y genera un marco normativo estable y claro, y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Con carácter previo a su aprobación, para garantizar los principios de transparencia y participación en la elaboración de las normas, a través del Portal de Participación de la Universidad de Alicante (UA PARTICIPA), el proyecto normativo ha sido sometido al trámite de consulta pública.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de (...), el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante, en su sesión celebrada el día (...) de (...) de 20(...), aprueba la presente modificación del Reglamento (...).

Artículo único. Modificación del Reglamento (...) de la Universidad de Alicante, aprobado por el Consejo de Gobierno de (...) de (...) de 20(...).

El Reglamento de (...) de (...) de 20(...) queda modificado en los siguientes términos:

Uno. El apartado (...) del artículo (...) queda redactado como sigue:

«(...)».

Dos. El (...) párrafo del apartado (...) del artículo (...) queda redactado del siguiente modo:

«(...)».

Tres. (...)

(...)

Disposición transitoria única. *Régimen transitorio.*
(...)

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*
Se derogan cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*
Esta modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Universidad de Alicante* o, en su caso, el día siguiente de la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.